MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Pilar, 15 de noviembre del 2022

REFERENCIA: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 20/2022 PARA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN LOS BARRIOS SAN VICENTE Y SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE PILAR CON ID Nº 417.211"

Por el presente instrumento **Declaro bajo fe de juramento**, en cumplimiento a los plazos legales vigentes establecidos para la suscripción y formalización de Contrato, cuanto sigue:

Que, conforme el requerimiento masivo de comisiones vecinales y acorde al Memorándum N° 118/2022 remitida por la Dirección de Atención al Ciudadano y Enlace Interinstitucional, en la cual solicita celeridad en el proceso administrativo sobre la construcción de adoquinados en diferentes calles de la ciudad de Pilar específicamente para las obras que tengan afectación en los siguientes barrios: San Vicente, Crucecita, Ytororo y San Roque, expresando que el pedido obedece a la gran cantidad de pedidos y consultas reiteradas de las comisiones vecinales que solicitan urgentemente la realización de mejoramiento de calles debido al mas estado con se encuentran actualmente.

Que la Dirección de Planificación y Obras había presentado un informe de revelamiento de datos de la situación de calles de la Ciudad de Pilar donde consta que actualmente se cuenta con más de 800 cuadras de caminos de tierra.

Que la Intendencia Municipal para este periodo 2021 – 2025 dentro de su programa de gobierno se encuentra incluido el desarrollo de mejoramiento de calles del distrito de Pilar, por esa razón es de suma importancia dar respuesta a la ciudadanía lo más antes posible.

Que es imprescindible mejorar las calles de nuestra ciudad y lograr esté en inmejorables condiciones lo antes posible considerando que la obra citada significara una seguridad para los transeúntes, motivo por el cual se debe iniciar con carácter sumamente inaplazable la obra adjudicada.

Que, en las últimas semanas se generó grandes cantidades de lluvia que desnudaron y demostraron el mal estado de los caminos vecinales en varios barrios de la Ciudad, que produjeron la situación de calles intransitables por la acumulación de agua y el barro que abarca gran parte de las calles de caminos de tierra. Por lo expuesto es suma importancia y de carácter urgente realizar las mejores de estos caminos con la construcción de adoquinados que se lograra con la celeridad de la firma del contrato respectivamente.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

Anderson Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar

Que, con la ejecución de las obras de adoquinado se realizará una inyección económica generando fuentes de trabajo y mano de obra local, que servirá para afrontar la crisis financiera y la tremenda inflación que sufre el territorio nacional.

Que, por todo lo expuesto, nos hemos visto en la premura de la suscripción del contrato para CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN LOS BARRIOS SAN VICENTE Y SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE PILAR, a fin de dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía en general, motivo por el cual se debe iniciar con carácter sumamente apremiante la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.

Así mismo, considerando que las firmas adjudicadas se ajustan a cabalidad a las bases del llamado y por tanto no existe riesgo alguno de impugnaciones por parte de terceros debido a la regularidad del proceso. Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto, solicitando desde ya se tenga por presentadas las manifestaciones que anteceden.

Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto.

Se expide la presente Declaración Jurada para lo hubiere lugar, en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, Republica del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

ANDERSSON IVAN ROJAS
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López.
Tel. (0786) 232218 Central
Email: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay.
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades

MEMORANDO Nº 118/2022

A: **Sr. Andersson Rojas – U.O.C.**

De: **Prof. Laura Noemí Guillén – Dirección de Atención al Ciudadano y Enlace Interinstitucional.**

Fecha: 28/10/2022.

Asunto: Solicitar celeridad en el proceso.

Me dirijo a usted con el fin de saludarle y a la vez solicitar la celeridad del proceso administrativo; específicamente para la construcción de adoquinados en las diferentes calles de Pilar.

Este pedido obedece a la gran cantidad de pedidos y consultas reiteradas de las comisiones vecinales que solicitan urgentemente la realización de sus pedidos debido al mal estado de sus calles.

Los barrios solicitantes son San Vicente, Crucesita, Ytororo y San Roque.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · ATENCIÓN AL CIUDADANO

Prof. Laura Noemí Guillén.
Dirección Atención al Ciudadano y Enlace Institucional.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido en fech: 28/10/22
Hora: 07:59
Aclaración:
Firma

Abg. Sergio Mercado
Miembro U.O.C
Municipalidad de Pilar